



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 402 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 JUN 2016



### VISTOS:

El Oficio N° 462-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de junio de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión de resolución autorizando la Baja de Bien; el Proveído, de fecha 22 de junio de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atención; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 842-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de noviembre de 2015, se aprueba el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VI Capítulos y 97 Artículos, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución;



Que, el artículo 46° del Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece que la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales identificará los bienes a dar de baja, y realizará la evaluación de los mismos, de resultar necesario. Posteriormente, elaborará a la Dirección General de Administración. De encontrarlo conforme, la Dirección General de Administración, emitirá la resolución que apruebe la baja de los bienes de los registros patrimoniales y contable de la entidad. Concluido el procedimiento, la Dirección General de Administración será la responsable de emitir a la SBN en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles adjuntando copia de la Resolución que apruebe la baja del bien precisando la causal invocada, conjuntamente con el informe técnico;



Que, con Oficio N° 061-2016-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 16 de junio de 2016, la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, remite a la Dirección de Economía, el informe técnico correspondiente al automóvil de placa de rodaje CQ-6672, año 1981, siendo la causal de baja de mantenimiento y reparación onerosa;



Que, mediante Oficio N° 163-2016-UNTRM-DGA/DE, de fecha 17 de junio de 2016, la Directora de Economía, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la baja de un automóvil de placa de rodaje CQ - 6672, para continuar con el trámite administrativo de baja de bienes en concordancia con las normas de la Superintendencia de Bienes Nacionales – SBN;

Que, con Oficio de Vistos, el Director General de Administración, solicita al Rectorado, la emisión del acto resolutorio autorizando la baja del automóvil de marca CHEVROLET de placa CQ – 6672, en aplicación del artículo 46° del Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la UNTRM;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 402 -2016-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Baja del automóvil de marca CHEVROLET de placa CQ-6672, año: 1981 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por causal de Mantenimiento y Reparación Onerosa, que se detalla en el anexo adjunto en un (01) folio hábil, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución y el expediente administrativo a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a lo establecido en el artículo 46° del Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA SECRETARIO GENERAL (E)

LMOR GAE/SG Lmy/

CARACTERISTICAS TECNICAS DE AUTOMOVIL PARA SU BAJA

ANEXO 001

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	BIEN	MARCA	MODELO	COLOR	TIPO	MOTOR	CHASIS	PLACA	AÑO	ESTADO	FECHA DE DONACION	IMPORTE S/.	DEPRECIACION S/.	CAUSAL
1	678205000001	2010-VIRAD-255	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CAPRICE	GUINDA	SEDAN	BJ-237660	G1AN69K4B1237660	CQ-6672	1981	MALOGRADO	15/12/2013	3,150.00	2412.30	Reparac. Matr. Onerosa

